



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

á 28, de Diciembre de 1826

AL H. C. Sr. Secretario de Estado del
Departamento de Hacienda - Sección 1ª

Señor Sr. D. J. B. de 1826. Señor Secretario.

Transcúbase p. su
cumplimiento á la
Contaduría General
de valores.

Por la apreciable nota de V. D. del presente en que
se sirve transcribirme la del Contador Jral. de Valores queda
impuesto: que el Cor. Sr. Salvador Boyer, ha dejado pendiente
la Cuenta de maxima del año 1823. por no haber con-
testado los reparos que ofrecio en su examen. El expresado
Coronel obtuvo permiso del Supremo Gobierno, siendo V. D.
uno de sus miembros, para pasar á Europa. Desde lue-
go se expedirian por la Secretariadmi. Cargo las provi-
dencias que V. D. quisiere, si estuviera á mi alcance saber
cuales deberian ser estas; pero no siendo así,uego á V. D.
se sirva indicarme las que puedan dictarse para satisfa-
cer á la Contaduría Jral. de valores.

Soy, o. c. S.

Muy atento
obediente
Leandro



O. L. 152-372

MH-06152
CAJ. 58
DOC. 370
FOL. 1

Jho.

Josman de Maza

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,

4 de Julio de 1882

Al

Señor don Juan Manuel...

Señor don...

Señor don...



O. 7. 122-372

MH-OCIS
CAS-28
DOC 370
FOL 1